



**COMISIÓN DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

(Comienza la sesión a las once horas)

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Buenos días, buenos días a todos.

Tiene la palabra el señor secretario.

**1.- Comparecencia del director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la documentación existente en su Dirección General sobre el Plan Regional de Ordenación del Territorio (PROT) y los planes de tramitación y aprobación del mismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/7810-0002]**

EL SR. BLANCO TORCAL: Punto 1. Comparecencia del director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ante la comisión correspondiente a fin de informar sobre la documentación existente en su dirección general sobre el Plan regional de ordenación del territorio, PROT, y los planes de tramitación y aprobación del mismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor secretario.

Informo a la Comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74.

En primer término, tendrá lugar la exposición del director general de Urbanismo y Ordenación del Territorio D. Víctor Manuel Gil Elizalde, para informar del objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Para ilustrar su comparecencia, el director general. empleará una presentación de Power Point que se proyectan en los monitores de la sala en el lugar del contador de tiempo.

Para velar por el cumplimiento de la duración de su turno se avisará al compareciente cuando resten tres minutos para finalizar su intervención.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario o a iniciativa propia, se podrá suspender la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión, la exposición del director general.

Si no tiene lugar la interrupción de la sesión, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos cada uno, comenzando por el grupo solicitante de la comparecencia.

Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Perdón, sí, sí, perdón, efectivamente tiene la tiene la palabra el compareciente, sí.

EL SR. GIL ELIZALDE: (Desconexión de micrófonos) el pasado 13 de octubre de 2023, solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista, y me va a permitir que repita el objeto de la comparecencia, a fin de informar sobre la documentación existente en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sobre el Plan regional de ordenación del territorio y los planes de tramitación y aprobación del mismo.

En primer lugar, quiero decirles que me satisface su solicitud de comparecencia porque nos permite ratificar nuestra, nuestra determinación de tramitar y de aprobar el proyecto. Por otra parte, Sr. Hernando, me dirijo a usted porque es el solicitante de la comparecencia, con su solicitud de -repito textualmente-, informar sobre la documentación existente en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio sobre el PROT, parece que me convoca a esta Comisión para dar cuenta de lo que ustedes han hecho.

Todo lo que hay en la dirección general relativo al producto es la documentación elaborada por el bipartito PRC-PSOE. Asumo la delegación y trataré de explicarles realmente el alcance de la citada documentación.

Señorías, debo decirles que me complace estar aquí para arrojar luz sobre un proceso complejo, ayer lo decía también en la rueda de prensa el representante del Partido Regionalista, un proceso complejo, iniciado por acuerdo del Consejo de Gobierno en diciembre de 2015 que hasta la fecha ha concluido con dos intentos fallidos en la legislatura 2015-2019 y 2019-2023; ambos dirigidas por la coalición del Partido Regionalista con el Partido Socialista.



También me complace que sea desde esta sede parlamentaria, desde donde pueda transmitirles nuestra convicción de que esta legislatura 2023-2027, se dará por concluido el Plan regional de ordenación del territorio de Cantabria; para lo cual pretendemos, lo digo sinceramente, contar con el apoyo de todos ustedes, y así se lo solicitaremos.

Me van a permitir que de forma esquemática les muestre el proceso que, conforme a la legislación vigente, es necesario llevar a cabo hasta llegar a la propuesta del proyecto de ley del PROT.

Creo que la visualización gráfica arroja mucha más mucha mayor claridad que el enumerar cada uno de los trámites que hay que hacer.

Entonces, si me permiten, paso a la siguiente diapositiva, y si, por favor veo que las diapositivas no se ven con demasiada claridad, si podemos...

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Repartir.

EL SR. GIL ELIZALDE: Veo que las diapositivas no se ven con demasiada claridad. Si podemos repartir una diapositiva. El plan B de siempre funciona.

Les voy comentando de todas formas. El propio esquema nos va a servir para mostrar mejor los trabajos realizados y el trabajo que debemos abordar. A los efectos de visualizar el proceso, no nos preocupe tanto -por eso el que ahora no lo pueda leer- No les preocupe tanto el contenido textual de los cuadros, cuando sea necesario y si es necesario lo comentaremos, como el color de los cuadros y la posición de cada uno.

La elaboración y tramitación del PROT que se muestra tiene su inicio con un acuerdo del Consejo de Gobierno - marco con el puntero- Y finalizará cuando llegue nuevamente el Consejo de Gobierno. Como saben, se iniciará con la aprobación de un proyecto de ley.

Como saben, la Ley de Ordenación de Territorio y Urbanismo de Cantabria confiere al PROT rango de Ley. Por lo que a diferencia de otros planes debe ser presentado por el Gobierno como Proyecto de Ley ante este Parlamento y el trámite parlamentario sobradamente conocido por ustedes, y no viene al caso su explicación en este momento.

La elaboración del PROT se desarrolla en dos procesos paralelos como hemos dicho hasta llegar al Consejo de Gobierno para su aprobación como Proyecto de Ley.

El esquema refleja en la parte superior -estoy señalando con el puntero, por si les es más cómodo localizarlo- En la parte superior, el proceso específico que determina la legislación territorial. La Ley de Cantabria 5/2022.

Y en la parte inferior, el proceso requerido por la legislación ambiental. Ley Estatal 21/2013 y Ley de Cantabria 17/2006.

Las flechas indican el flujo de información entre el trámite ambiental y el trámite que podemos llamar territorial. Entre este trámite ambiental y este trámite territorial hay un flujo de información, porque los procesos están interrelacionados y se alimentan y complementan entre sí en el punto de tramitación que se señalan en las flechas. Podrán verlo con más detalle si quieren en su momento en la hoja que les he facilitado.

Tal es así que la información pública... Tal es así -digamos- es esa forma de alimentarse y de complementarse, que la información pública tras la aprobación inicial es conjunta en ambos procesos. Esta información pública es conjunta.

El color morado indica una actividad de consulta o información pública. Es decir, momentos de la tramitación en que se refieren a aportaciones, criterios, condiciones, etcétera, que movían el proyecto. Ciudadanos en general; asociaciones, administraciones sectoriales, ayuntamientos, consejerías del propio Gobierno, Administración Estatal y comunidades limítrofes enriquecen -repito y subrayo- enriquecen la propuesta a lo largo de todo el proceso.

El color verde indica un hito de aprobación. Son los puntos de avance real del proceso. Hay cuatro hitos fundamentales: Antes de la llegada del documento al Consejo de Gobierno para su aprobación y posterior tramitación del proyecto de ley; cuatro hitos que pueden ver en la pantalla y que ahora comentamos. Son hitos formales de aprobación del trámite que marcan con claridad el progreso en la tramitación.

Alcanzar cada uno supone dar por concluido una fase que podríamos cuantificar sin miedo a equivocarnos en el 25 por ciento del éxito. Dos hitos se corresponden con la tramitación ambiental. En la parte inferior. Esos hitos son: la obtención del documento de alcance y la declaración ambiental estratégica. Dos hitos en la parte superior, pueden ver los que corresponden con la tramitación territorial: la aprobación inicial y la aprobación provisional del proyecto de ley.



A grandes rasgos podríamos decir que alcanzar el hito del documento de alcance es obtener del órgano ambiental un documento de contenidos mínimos exigibles al proyecto desde el punto de vista ambiental. Está basado en documentos redactados inicialmente con directrices básicas que no hacen más que plasmar el objeto y las funciones que la Ley otorga al PROT y la realidad física, social, económica, etc., de Cantabria.

En este sentido quiero resaltar que, en mi opinión, quiero resaltar mi opinión de que por muchas veces que se inicie el proceso, las determinaciones del documento de alcance, dichas de una u otra manera serían básicamente las mismas, independientemente de quien lo aborde, por tratarse de algo inicial, algo genérico.

En el documento sometido al hito de aprobación inicial, cuando se llegue aquí donde ya estarán plasmadas las políticas territoriales iguales o diferentes que unos u otros pretendamos, en ordenación territorial de Cantabria, es ese punto donde ya podremos haber, indicado desde nuestra política territorial: cuáles son las directrices que pretendemos.

Los hitos de declaración ambiental estratégica –señalo- declaración ambiental estratégica y aprobación provisional se abordan sobre una documentación impregnada y enriquecidas con la información pública.

Las aportaciones formales de nuestros ayuntamientos y la verificación de que las políticas concretas del gobierno de Cantabria quedan plasmadas en el Plan Regional de Ordenación de Territorio.

Es relevante como veremos más adelante, el plazo máximo que la legislación ambiental establece para la obtención del documento de alcance... entre la obtención del documento de alcance y la aprobación inicial. Lo estaríamos señalando con esta flecha morada que aparece aquí debajo. Ahí están señalados concretamente los artículos en los que se indica ese plazo máximo. Luego veremos la relevancia.

Una vez transmitida la visualización gráfica del esquema general del proceso, avanzamos en el conocimiento del trabajo realizado que ha conformado la documentación existente en la dirección general por la que ustedes preguntan.

En las dos legislaturas anteriores se han llevado a cabo sendos intentos de redacción del PROT, resultando ambos infructuosos. El primer intento, legislatura 2015-2019, le correspondió la responsabilidad de Ordenación de Territorio como saben al Partido Socialista. Y el documento de aprobación inicial se quedó en la mesa de la CROTU, a principios de 2018, sin obtener su aprobación cuando aún faltaba más de un año para el fin de la legislatura.

El segundo intento, la pasada legislatura 2019-2023, le correspondía la responsabilidad de Ordenación del Territorio al Partido Regionalista. Y no se llegó a elaborar un documento suficiente para la aprobación inicial, suspendiéndose el encargo de los trabajos al inicio de 2022, cuando aún faltaba más de un año para finalizar la legislatura.

En ambos casos, créame que desconozco las razones y creo que no me corresponde abrir ningún debate especulando con ellas, salvo que lo consideren oportuno en su turno de intervención.

Si me permiten, les voy a entregar la siguiente diapositiva. Y vamos a tratar de proyectarla.

Observamos en esta diapositiva hasta dónde se ha llegado con la documentación elaborada en ambos intentos. Es importante la imagen, porque la simple enumeración de documentos, aunque seguro que alguno de ustedes es capaz de recitarla carrerilla, no da buena idea ni de la documentación elaborada ni de lo que quedó sin elaborar.

Se señala como línea roja la referencia a la legislatura 2015-2019. Se comienza y se acaba justamente antes de la aprobación inicial.

Y con línea verde, la referencia a la legislatura 2019-2023. Comienza nuevamente y acaba en esa posición. Es decir, finaliza la legislatura 2019 con todo presuntamente preparado para aprobar inicialmente el Proyecto de Ley, pero se queda sobre la mesa en la CROTU.

El único hito alcanzado en el documento de alcance aprobado, en mayo de 2017... Es el documento de alcance aprobado en mayo 2017; veinte meses después de la legislatura. Se avanzó hasta aquí. Pero el único hito de los cuatro hitos fundamentales en los que estoy dividiendo el proceso como les he explicado antes, el único hito alcanzado es éste de aquí: mayo de 2017; -repito- veinte meses después de iniciada la legislatura.

Comienza la siguiente legislatura, 2019-2023 y se inicia el nuevo proceso obviando el hito conseguido en la anterior. Y nuevamente el único hito al que se llega, comenzamos en el mismo lugar y el mismo hito al que se llega es al documento de alcance, 24 meses después de iniciada la legislatura.

En ambos casos, solamente se ha alcanzado el primer hito, de los cuatro que es necesario lograr. No se ha pasado del 25 por ciento de ese hito. Un 75 por ciento de fracaso, depende de cómo se mire.



En ambos casos se ha iniciado el proceso de redacción desde el principio. El plazo de vigencia del documento de alcance de la primera legislatura, 2015-2019, no era suficiente. Y al comenzar la legislatura 2019-2023, no se adoptó ninguna medida al respecto. Y lo que es peor, no se abordó un proceso de revisión, adaptación y actualización de la documentación precedente, sino que se cambió por completo el modelo de definición del modelo territorial.

Estamos en esta legislatura y nos preguntamos: ¿Tenemos que comenzar otra vez? Disculpen la comparación, pero esto parecería el día de la marmota. Entre otras referencias bibliográficas y cinematográficas que seguramente están pensando: "Historia Interminable", "Volver a Empezar", etcétera, etcétera. Luego volveremos sobre ello. Pero una vez mostrado hasta dónde se ha llegado, paso a relatarles la documentación existente en la Dirección General.

A partir del documento de alcance, formalmente con carácter general, la documentación del PROT la constituyen las memorias de información y ordenación, los planos de información y ordenación, la normativa y el estudio ambiental estratégico. Son documentos vivos que comienzan elaborándose para someterlos a aprobación inicial y van adaptándose a medida que se avanza en el proceso. Podríamos decir que después de cada hito se deben adaptar todos los documentos, fundamentalmente después de hito de aprobación inicial, al cual, como ya hemos visto, no se ha llegado en ningún momento.

El cuadro marca un sí en los documentos finalizados y con un no aquellos que quedan por elaborar. Alcanzado el hito de documento de alcance, estoy marcando la línea a la que se llegó, en ambos intentos consta un sí en sus respectivos documentos, al no haberse llegado al segundo hito de aprobación inicial consta un no en todos los documentos posteriores. La documentación elaborada en la legislatura 2015 a 2019 para optar al hito 2, es decir, para llegar a la aprobación inicial la damos por finalizada puesto que accedió a la CROTU con informe favorable de la ponencia técnica, por eso costó un sí, aunque la CROTU rechazó su aprobación y, no obstante, y además su contenido, quedó obsoleto en general. El mismo Gobierno, el mismo Gobierno formado por los mismos partidos políticos iniciada la legislatura 2019 a 2023, rechazó la actualización de modelo, o sea, que hemos sido un poco generosos poniendo el sí porque el propio Gobierno lo hubiera puesto un no.

En la documentación elaborada en la legislatura 2019 a 2023 para optar al hito 2, es decir, repito, para llegar a la aprobación inicial, no hay ningún documento que pueda darse por finalizado, todos los documentos son borradores pendientes de completar y o de corregirlo, en el caso de los planos hay discordancias entre los planos aportados por el consultor, fue TRAGSATEC, un medio propio de la administración y los planos elaborados por el servicio de cartografía. No hay ni tan siquiera un borrador, ni tan siquiera un borrador de un documento de normativa, con lo que no se encuentra en la documentación la parte fundamental, que es la normativa, la parte fundamental de un proyecto de ley que daría sentido a la ordenación que se ha pretendido plasmar y en la memoria y en los planos, una ley sin artículos.

También entre la documentación sobre la que se nos requiere información, obviamente se encuentra la relación del gasto llevado a cabo, que considero relevante y resumo a continuación. Sin entrar en otros gastos complementarios, como los trabajos del Instituto de hidráulica y gastos generales, constan documentados los siguientes; en la legislatura 2015-2019, un total abonado de 781.936 euros, de los que más de 600.000 euros se corresponden con el encargo a TRAGSATEC y 179.200 euros fraccionados en contratos menores, lo pueden ver en la diapositiva al lado de cada cual de cada periodo he repetido el gráfico en el cual se indica hasta donde se llegó en cada caso; en la legislatura 2019-2023 comienza con un contrato menor de 10.980 euros, que llama la atención no por su cuantía, sino por su propósito, analizar la documentación del PROT 2015-2019, un socio de Gobierno contrata a un externo para que le diga qué es lo que ha hecho el otro socio, el resto de gastos de la legislatura lo constituye un nuevo encargo a TRAGSATEC por importe cercano a 300.000 euros.

Relevante indicar que con este nuevo encargo de la última legislatura ya han sido más de 900.000 euros abonados a TRAGSATEC, pero, en definitiva, más de un millón de euros de las arcas públicas, sin duda excesivo para estar donde estamos, sin pasar de un documento de alcance en dos ocasiones, sin pasar del 25 por ciento de las aprobaciones necesarias.

Concluyo en un primer resumen de lo expuesto, podemos decir que no se ha pasado del 25 por ciento del éxito de las 2 legislaturas o, como decía antes, no hemos bajado del 75 por ciento del fracaso repitiendo el mismo proceso en ambas legislaturas. Se ha desechado, por el mismo Gobierno, dar continuidad al trabajo elaborado en la primera legislatura 2015-2019, lo que hubiera podido acelerar el proceso. Se ha dejado en la legislatura 2019-2023 un trabajo incipiente, poco depurado, incompleto e inconexo. A pesar de haber transcurrido tantos años hablando del PROT lo cierto es que lo que hay es insuficiente para ni siquiera aprobarlo inicialmente. Se ha gastado más de un millón de euros.

Finalmente, nos requieren también en su solicitud de comparecencia, que informemos sobre nuestros problemas de tramitación y aprobación del Plan regional de ordenación del territorio. Efectivamente, ahora es nuestra responsabilidad y además es nuestro compromiso elaborar el Plan regional de ordenación del territorio de Cantabria en la legislatura. Nada tuvimos que ver en los dos procesos infructuosos anteriores. No obstante, desde nuestra responsabilidad actual y desde la suya pasada, desde la responsabilidad institucional tenemos que hacernos una reflexión, ¿podemos decir ustedes y nosotros, al conjunto de los cántabros, que nos olvidamos del más de millón de euros gastado?, ¿podemos decir, ustedes y nosotros al conjunto de los cántabros que empezamos de nuevo por tercera vez?, otra vez les hablo del día de la marmota.



Nuestra propuesta es rotundamente no, por ello estamos estructurando nuestro trabajo, con el objetivo comprometido de terminar el PROT en esta legislatura y de no dilapidar recursos utilizados. Vamos a hacer el esfuerzo necesario para poner en valor nuevamente los trabajos realizados dentro de lo que sea posible, desde nuestra visión de modelo territorial de Cantabria, ya sean de la legislatura pasada o de la anterior, ustedes no lo hicieron cuando pudieron.

Por ello, hemos comenzado a adoptar una serie de decisiones. Hemos dado por resuelto el encargo a medio propio con TRAGSATEC, ustedes lo habían suspendido y había quedado en el aire, el encargo estaba suspendido, no lo habían resuelto. Formalmente ha sido necesario proceder a su resolución y ha quedado creo que ha quedado sobradamente demostrado que los encargos a TRAGSATEC no han dado resultado. Hemos cambiado el plazo entre documento de alcance y aprobación inicial, habrán comprobado en la Ley de medidas recientemente aprobada que a través de la Ley del Suelo hemos cambiado los plazos de la legislación ambiental, de forma que el último documento de alcance aprobado mantiene su validez, y podemos dar por cumplido el primer hito del proceso, lo que en la legislatura anterior supuso dos años desde su inicio.

Por lo tanto, reducimos el coste y reducimos el plazo. No es el milagro, al que usted, Sr. Hernando, se refería ayer, es acierto y voluntad, voluntad y acierto. Vamos a implicar a todos los servicios de la dirección general. Desde el principio se da participación a todos los servicios de la dirección general en las propuestas y en el trabajo del PROT, no tengo noticias en este sentido de la legislatura 2015-2019, pero sí en la 2019-2023, porque el conjunto de técnicos en los mismos. Nos consta, me consta que el trabajo realizado se ha realizado a espaldas de los servicios de la dirección general. Si surge más adelante podemos matizar este extremo.

Vamos a utilizar nuestro medio propio GESVICAN para la redacción. Se hace uso del encargo marco de la Consejería de Fomento con GESVICAN y GESVICAN cuenta con personal con experiencia acreditada en ordenación del territorio, además de la posibilidad de incorporar nuevos medios si fuera preciso. Vamos a considerar toda la documentación redactada y los procesos que sean de utilidad, es necesario intentar aprovechar los recursos públicos gastados, filtraremos, actualizaremos y complementaremos la documentación ya elaborada, que sea posible utilizar.

Como pueden suponer, gran parte del trabajo de generación de documentación es un trabajo técnico que adolece de determinaciones concretas de política territorial. Actualizaremos documentación informativa de los PROT iniciados, conciliaremos los modelos territoriales de los PROT iniciados con nuestro modelo territorial y con nuestra política territorial. Con todo, nuestro plan de tramitación y aprobación es el siguiente, ya hemos indicado anteriormente que alcanzar el hito del documento de alcance es obtener del órgano ambiental un documento de contenidos mínimos desde el punto de vista ambiental, basado en directrices básicas, que no hacen más que plasmar el objeto y las funciones que la ley otorga al PROT y la realidad física, social y económica de Cantabria.

Resaltábamos que, por muchas veces que se inicie el proceso, las determinaciones documento de alcance, dichas de una u otra manera serían básicamente las mismas, como lo han sido en los dos documentos de alcance anteriores. Sin embargo, el plazo para llegar a este hito no es despreciable y las anteriores legislaturas han estado en torno a los dos años desde su inicio. De agosto de 2015 a mayo de 2017, en la legislatura 2015-2019. De agosto de 2019 a septiembre de 2021, en la legislatura de 2019-2023.

La legislación ambiental comenzó estableciendo un plazo de nueve meses entre la actuación, entre la obtención del documento de alcance y la aprobación inicial. El establecer plazos menores no siempre supone acortar procedimientos, sino que muchas veces supone todo lo contrario, porque obligue a reiniciar procesos que ya están avanzados. Este es el caso de este plazo ambiental, con el cambio legislativo que hemos llevado a cabo en la legislación ambiental a través de las modificaciones introducidas en la Ley del Suelo, por las medidas, modificando la Ley de medidas, modificando en la ley de medidas la legislación ambiental, el último, el último documento de alcance, tiene validez hasta septiembre de 2026, tiempo de sobra para cumplir con la planificación prevista.

Nos situamos, por tanto... (Murmullas desde los escaños) Nos situamos, por tanto, en febrero de 2024. Estamos trabajando con la estructura de trabajo y de documentación y pretendemos en el próximo mes reiterar consultas a las consejerías y al Estado y abrir en el portal institucional un espacio de nuevas consultas públicas que quedará abierto durante todo el proceso de elaboración del documento para aprobación inicial.

Hemos partido, vamos a partir del documento de alcance válido y esperamos alcanzar la aprobación inicial en la CROTU a lo largo del año 2025. Pretendemos es, que entre el segundo y tercer trimestre del 2026 el proyecto de ley queda aprobado provisionalmente por la CROTU y remitido el Consejo de Gobierno para su opción, aprobación y posterior tramitación de esta cámara; con tiempo suficiente para aprobar la ley del Plan regional de ordenación del territorio en esta legislatura, en este Parlamento.

Creo que con esta parte de la intervención he dado por cumplida su solicitud. No obstante, en la segunda parte de la intervención trataré de aclarar las cuestiones que pudieran plantear.



Quiero terminar diciéndoles que pretendemos un documento colectivo. Concebimos el PROT como un documento de Cantabria, con Cantabria y para Cantabria, que no sea patrimonio de nadie. Pretendemos que se enriquezca con la aportación de todos y que se visualice como patrimonio de todos los cántabros. Con toda sinceridad, esperamos y contamos con su aportación y colaboración.

Muchas gracias señor presidente. Muchas gracias señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias Sr. Gil.

Bueno, si algún grupo pide la suspensión de...Vale.

Ese caso tiene la palabra el Sr. Hernando, como portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señor presidente.

Señor director, le agradezco enormemente que haya comparecido ante esta cámara, el tono de su intervención, y también he de decir -por qué no-, que, ante la posibilidad de dar esta información a los medios de comunicación, haya optado por darla en este, en este... creo que es un respeto al Parlamento y, como tal debo, debo reconocérselo.

Sobre lo demás. Hombre, en primer lugar, le agradezco que haya sido sincero. Por lo tanto, podemos decir ya con la conformación oficial por parte de su director general, que el señor consejero mintió en sede parlamentaria cuando dijo que no había nada en la Consejería de Obras Públicas en materia del PROT. Que cómo iban a avanzar si no había nada. Usted aquí nos ha traído toda la documentación, que es por lo que se pide en esos términos su comparecencia, para que nos explique toda la documentación que había en la consejería.

Hemos visto que esa documentación es bastante, se ha trabajado durante dos legislaturas, no se ha conseguido avanzar en ello. Hay otras muchas cuestiones que en determinados momentos no se consiguen. No hay que ocultar las situaciones, es un fracaso por parte del Gobierno anterior, es un fracaso por parte de los regionalistas cuando hemos intentado sacar esto adelante, pero se ha hecho mucho trabajo y entiendo que se ha avanzado bastante en la determinación y en los estudios necesarios para el PROT.

Fíjense si se ha avanzado, que creo entender, conforme al esquema que usted mismo nos ha planteado, que sí vamos a dar como válido el documento de alcance, El borrador del PROT es el mismo que tenía el Gobierno anterior. Fíjese, cuál es la situación. Es decir, hemos pasado de no tener nada, a utilizar el borrador del PROT de la pasada legislatura. Por lo tanto, podemos afirmar sin temor a equivocarnos, que el modelo territorial del PROT Partido Popular es el mismo que tenía el Partido Regionalista durante la pasada legislatura. Esa es la afirmación básica que yo creo que hay que partir hoy.

Sobre el hecho de que los modelos cambian. Claro que los modelos cambian, claro que los modelos cambian y me alegro enormemente de que su modelo no difiera del nuestro, pero es que no es el mismo Gobierno el que está en cada legislatura, son Gobiernos diferentes, otra cosa es que sean los mismos partidos, pero pueden tener sensibilidades diferentes. La sensibilidad ambiental de, en el, en la pasada legislatura era parte de una consejería que dirigía un consejero regionalista y en la anterior no. Las territoriales también cambian y los planteamientos son distintos.

Yo me alegro enormemente que con ustedes el planteamiento sea el mismo que el del Partido regionalista. Tan equivocados no estaríamos, por lo tanto, ya ha respondido usted a cuál, a la que iba a ser mi primera pregunta. Vista esta documentación que existe, ¿cuál es su modelo territorial? Pues es, es claro cuál es su modelo territorial. Su modelo territorial es el del, el del Partido Regionalista.

A partir de ahí, a partir de ahí ¿qué es lo que van a hacer? Claro, con este planteamiento, que no me esperaba yo, le agradezco enormemente, claro, igual sí se cumplen los hitos. Sigo teniendo dudas, sigo teniendo dudas.

Pero claro, hay que decir ¿qué supone el borrador anterior del PROT? Que eso es lo que usted, a los miembros de esta legislatura, tendrá que explicarles. Le llamaremos a otra comparecencia para que nos explique entonces cuál es el modelo territorial del Partido Popular.

Bueno, eso es la vida de la política, como ahora ya tiene la comisión permanente de la CROTU para agilizar las licencias. Pues tiene más tiempo de venir al Parlamento.

Entonces le vamos a hacer venir para que nos explique cuál es el modelo territorial. Porque, claro, queremos, hay algunos que sí tenemos conocimiento de ello, pero el conjunto de los ciudadanos de Cantabria, el conjunto de los partidos políticos aquí representados, pues tienen que saber cuáles son los planteamientos territoriales que, siguiendo ese modelo del Partido Regionalista, va a plasmar el Partido Popular.



Y, sobre todo lo que espero que nos defina algo más. Porque, claro, nos ha hablado de que la CROTU en el año 2025 va a hacer la aprobación inicial. Bien, claro, entonces sí tiene sentido la afirmación que hizo su consejero de que en el año 2024 iba a tener el borrador del PROT, claro, año 2024 no, el borrador del PROT le tiene desde la legislatura pasada, pero si es que no han hecho nada, o sea, es decir, claro que no hay ningún documento nuevo, que es lo que nos ha venido a decir usted.

¿Qué es lo que el gobierno de Cantabria ha hecho en los últimos ocho meses?, Ordenar las cajas de documentación del Gobierno anterior, hablar con distintos, ponerlos PDF en su posición y seguir el procedimiento.

¿Han hecho ustedes algo nuevo? No. ¿Han aportado ustedes algo nuevo? No. ¿Eso es malo? No. Es bueno, es bueno, porque han cogido y han dado por bueno cuáles han sido los trabajos que ha llevado adelante el consejero. Y yo también estoy de acuerdo con usted. Hay una cosa que se llama economía procesal, claro que sí y usted sabe que, en el mundo del urbanismo, donde todo tarda muchísimo tiempo, gracias a la reforma que hemos hecho de la ley del suelo bastante menos tiempo en la que la colaboración entre el partido regionalista y el Partido Popular ha dado esos frutos que benefician a los ciudadanos, evidentemente, y por eso les hemos apoyado en todas las medidas y le seguiremos apoyando en todas las medidas, igual que les vamos a seguir apoyando en la tramitación del PROT, ¿cómo no les vamos a apoyar en la tramitación del Plan regional de ordenación del territorio?, ¿cómo no vamos a querer, esa ese planteamiento territorial donde tienen que aparecer, dónde van las grandes infraestructuras, dónde van los grandes complejos deportivos, donde van los las grandes instalaciones de energía?.

Porque, claro, una de las cosas que también va en el PROT es que, claro, nos tendrá que enseñar en su momento es por ejemplo el mapa de exclusión eólica, ¿Van ustedes a mantenerlo? ¿No lo van a mantener? el Sr. Media en esta misma sala cuando el consejero Gochicoa planteó el Plan de exclusión eólica como parte de ese de esa organización territorial puso el grito en el cielo, no se había consultado con nadie, aquí parece dar a entender usted que aceptan ese plan de exclusión eólica, pero ¿con quién lo ha negociado o vale por qué lo hicimos nosotros? Si es así yo estoy encantado, pero a la vez sorprendido porque quiero saber cómo lo van ustedes a desarrollar.

Ayer le preguntaba hoy registro a las preguntas para que el director correspondiente acuda a responderlas que hay de la tramitación administrativa y ambiental del plan eólico Corus porque, claro, me voy a empezar a pasear por las plazas de los pueblos, como el actual consejero a decir la famosa frase, sin PROT no hay eólicos, esa frase se hizo famosa en los pueblos de Cantabria, sin PROT no hay eólicos ahora resulta que no, que sin PROT hay eólicos.

Ayer públicos ayer veíamos en los medios de comunicación que gracias a la tramitación que hemos venido haciendo y sufriendo durante estos años pasados, gracias señor diputado, por el trabajo que usted hizo en ese sentido, el puerto, el plan eólico del escudo, se va a poner en marcha.

Y mi pregunta es ¿y los demás, que están en tramitación, ya han decaído, no han decaído lo veremos en otra tramitación? pero vamos, el caso Corus es un caso evidente municipios Guriezo, Limpias, Liendo, Ampuero, Voto, etc. etc. afectados todos en contra, pero en la tramitación sigue en la consejería ¿por qué? Porque dicen que es que está dentro de la zona blanca del mapa de exclusión que no quiere decir que obligatoriamente tenga que haber un plan eólico, un desarrollo eólico en esa zona.

Pero, por ejemplo, pues igual nos interesa saber dónde están situados los proyectos fotovoltaicos o si vamos a tener mini presas o retenciones de agua o no, o dónde van a estar las áreas de estrategias de ámbito económico.

Bueno, pues toda esa información, que se hizo, un trabajo enorme en la anterior legislatura y un trabajo enorme también la anterior yo tenía una cierta preocupación, porque ustedes dijeron que no había nada.

Hemos visto que hay mucho que se ha trabajado y le agradezco enormemente que hayan sido responsables, hayan cogido la documentación anterior y estén trabajando sobre ella, dando incluso como válido el borrador del PROT.

Por lo tanto, el titular, yo creo que es muy claro, cuál es el modelo territorial del Partido Popular, el del Partido Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): gracias Sr Hernando

tiene la palabra a continuación el portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Cruz tiene la palabra.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Buenos días gracias presidente. Muchas gracias director general

(Murmullos)



EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Efectivamente, efectivamente discúlpeme tiene la palabra por 10 minutos el Sr. Blanco como portavoz de VOX.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Gil director general de urbanismo y ordenación del territorio, por venir a esta comparecencia, sinceramente, más allá de los plazos de la tramitación de la aprobación del PROT esta legislatura que no llevo a entender para qué ha pedido el partido regionalista la comparecencia, porque, claro, en la documentación que usted nos suministra, respecto a la elaboración de las pasadas legislaturas, vemos el documento de alcance 2015 a 2019 memoria información obsoleta evidentemente, memoria ordenación que dice el partido socialista-regionalista obsoleta, planos de información obsoletos, plan ordenación obsoletos, normativa obsoleta, estudio ambiental estratégica obsoleto.

Pero si nos centramos en la legislatura 2019-2023, el documento de alcance, sí pero memoria de información, en borrador, memoria de ordenación incompleto, planos de información, no concordante planos de ordenación, no concordante, normativa, no estudio ambiental, estratégico borrador incompleto, claro y ante esto, pues yo recuerdo todas las todas las intervenciones que ha tenido el portavoz regionalista en el pleno, donde nos subía con información, con carpetas con cajas, para decirnos que esto ya estaba casi en fase de aprobación, entonces que el partido regionalista solicite su comparecencia ante esta comisión para que destape las mentiras de su propio partido regionalista, la verdad es absolutamente sorprendente.

Y de su intervención me quedo en dos cuestiones. Me quedo con dos cuestiones, una de ellas importantísimo, ya que hablamos de titulares 75 por ciento de fracaso en las dos legislaturas anteriores del partido regionalista y socialista, 75 por ciento de fracaso con un coste de un 1.046.000, euros es una auténtica barbaridad.

Entonces de su, respecto a la comparecencia que usted nos ha que ha tenido y que nos ha informado de los trámites pero que no ha profundizado el proyecto, pero no puedo más que instarle a que, efectivamente, cumplan estos procesos y a que sean un poco más eficientes, por Dios, que los que los regionalistas. Les pido que sean un poco más eficientes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias. Ahora sí tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. CRUZ DONNE: buenos días de nuevo gracias presidente, muchas gracias director general por su comparecencia y la documentación aportada que es de agradecer, aparte por su manifiesto respeto al Parlamento, por su claridad, y que nos ha ayudado a seguir perfectamente sus explicaciones.

El plan regional de ordenación del territorio, el PROT de Cantabria es un documento fundamental para el desarrollo urbanístico, industrial, energético y medioambiental de la región.

Las tramitaciones del PROT, ese es el motivo de su comparecencia, pues nos tenían bastante preocupados. Nos tenía preocupado si había un borrador, pero lo que hemos visto tras su explicación es que ahora tenemos documentación que ya se alcanzó en mayo del 17 es un reconocimiento al trabajo realizado, va a ser un punto de partida.

Pero lo que yo echo de menos en estos ocho meses son avances de calado. Hemos ordenado los documentos, hemos decidido los que vamos a considerar, los que se han quedado obsoletos, pero en ocho meses se podía haber avanzado bastante más.

El hecho de que no haya habido estos avances de calado, como digo, siguen manifestando que no tenemos claro hacia dónde va a tirar el Partido Popular en lo que es política de territorio.

Nosotros vamos a esperar una pronta comparecencia del consejero para intentar arrojar luz sobre exactamente hacia dónde vamos, qué es lo que se pretende conseguir.

Es muy necesario promover un gran pacto político y social que sienta las bases del desarrollo de Cantabria en los próximos años, y que tendrá esperemos, su traslación efectiva en la aprobación de este PROT.

Y es fundamental mirar hacia adelante Cantabria no puede esperar más en ocho meses, como digo, hemos tenemos un punto de partida, sí, pero nada más. En estos ocho meses no se ha avanzado más y nosotros desde el Grupo Socialista, apostaremos por un producto que incorpore una gestión sostenible del medio ambiente, del agua, del patrimonio. Deseamos que se incorporen ámbitos de conectividad hacia el interior, a través de los valles, y eso es lo que hoy no nos ha quedado claro hacia dónde quiere llevar la política territorial el Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora portavoz.





Ahora tiene la palabra, por 10 minutos, el portavoz del Grupo Popular, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y bueno, en primer lugar, como quienes me han precedido en la palabra, agradecer al director general de urbanismo hoy su presencia aquí como la prolija exposición que ha realizado en relación a la petición que había realizado el grupo regionalista para informar sobre la documentación sobre el proyecto del próximo, la documentación existente a la dirección general de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Urbanismo, y como estaba que esa era la comparecencia de hoy, no.

Y bien estamos pues en un nuevo periodo de sesiones en este parlamento y hemos podido comprobar cómo el gobierno de María José Sáez de Buruaga cumple con los compromisos con los ciudadanos de Cantabria, una reforma fiscal que se prometió histórica, aunque a ustedes les cueste reconocerlo, bajar los impuestos es distinto a subirlo es lo que ha sucedido en Cantabria con esta reforma histórica repito, la modificación de la ley del suelo son algunos ejemplos de que este gobierno cumple sus compromisos y que va a continuar desarrollando su actividad parlamentaria, su actividad legislativa para cumplir los compromisos adquiridos con todos los cántabros.

Aquí tenemos un nuevo ejemplo de ello, no el compromiso claro y firme de traer a este Parlamento en esta legislatura un nuevo documento para aprobar este PROT en Cantabria y este parlamento tendrá obviamente la última palabra.

El compromiso del Gobierno es traerlo en esta legislatura a este parlamento y estoy convencido de que así va a ser.

Se inicia, por lo tanto, ahora o retomamos ahora una tramitación compleja y muy laboriosa, como ha señalado en su exposición el Sr. Gil, en el cronograma que nos ha que nos ha expuesto.

Una tramitación garantista en la que participarán la ciudadanía de Cantabria a través de los ayuntamientos, la Federación de municipios, asociaciones interesadas, administraciones públicas afectadas, las distintas consejerías del Gobierno de Cantabria, el gobierno de España, este propio parlamento, es decir toda la ciudadanía y toda la sociedad de Cantabria.

El director general, ha indicado cuatro hitos que necesariamente habrá que ir superando a medida que avanza la tramitación, hasta lograr esa aprobación definitiva que determinará a este Parlamento si así lo considera.

Un trabajo que, como se ha visto, el anterior gobierno del PRC-PSOE no fue capaz de traer a este Parlamento en los últimos ocho años de Gobierno, y hoy se ha visto que ese 25 por ciento siendo generosos, de trabajo, aprovechable pero poco ambicioso veo los portavoces del PRC y del PSOE con su bueno, mejor dicho, poco exigentes con su trabajo y les veo muy exigentes en ocho meses con lo que pretenden el Gobierno.

Lo que no fueron capaces en ocho años de traer al Parlamento exigen ahora que el Gobierno el nuevo Gobierno del Partido Popular lo traiga rápidamente.

Creo que lo único que sí que le honra al portavoz del PRC es que reconozca que no fueron capaces de avanzar, le honra eso en la redacción del brote, ha reconocido su fracaso y, bueno, más allá de esas cajas desordenadas que dejaron en la dirección general de urbanismo.

Durante ese 25 por ciento en ocho años, y este Gobierno terminara ese 75 por ciento para poder aprobarlo. Creo que la comparación dice bastante de su trabajo, frente al que va a desarrollar la dirección general de urbanismo.

Como ha explicado el director general, durante la legislatura 15 al 19 quedó sobre la mesa el propio PROT de la CROTU esperando una aprobación que nunca llegó y nuevamente en la legislatura 19-23 lo volvieron a intentar o lo escenificación porque fue de nuevo un fracaso.

En ninguno de los de los dos intentos se explicaron las razones de su paralización. Hoy parece que algo de luz se ha visto. Yo no sé si serán cuestiones técnicas la duda o disputas en el seno de gobierno sobre el plan de desarrollo que querían, no sé exactamente por qué no lo pudieron sacar, pero hoy parece que han explicado que hay distintos modelos en gobierno de los mismos socios, dos conceptos.

Bueno, algo han aclarado, pero lo que no han creado y tienen que saber los ciudadanos que tienen derecho a saber es la cantidad de recursos económicos y humanos que el gobierno del PRC y PSOE destinó a la elaboración del PROT en dos intentos y que quedó en nada.

Los cántabros tienen derecho a saber porque en su último intento no fueron capaces en los últimos cuatro años ya venían trabajando dicen 4 años anteriormente de finalizar ninguno de los documentos, como ha expuesto aquí el director



general, dejando únicamente documentación en borrador o pendiente de corregir y actualizar, como bien exponía el portavoz de VOX.

Más de un 1.000.000 de euros de todos los cántabros gastados en ocho años para entretenimiento de su coalición, pero para desgracia de todos los cántabros, sin duda es un ejemplo más de la incapacidad de su Gobierno de coalición en la materia de ordenación del territorio, que vino a sumarse a la parálisis de aprobación de planes generales en todos los municipios de Cantabria, su incapacidad para desarrollar los planes eólicos, en fin, un retrato exacto de su gestión.

Pero, como les decía al principio de mi intervención, el Gobierno de María José Sáez de Buruaga es un Gobierno que cumple su palabra y un Gobierno que asume sus responsabilidades y hace frente a los retos que ustedes no fueron capaces de afrontar.

De manera responsable con la que sin duda desde la Consejería de Fomento y el propio director general ya lo ha indicado, realizará todos los esfuerzos para tratar de aprovechar aquello que sea útil de su tramitación, porque no podemos permitirnos que ese 1.000.000 de euros de todos los cántabros que, de nada, al partido popular si les preocupa a ustedes no sé si les preocupó tanto en su momento.

Un Gobierno, el de la Sra. Buruaga, que tiene un proyecto de región y lo va a ejecutar un proyecto de región que va a plasmarse en este PROT, que será sin duda un elemento dinamizador y absolutamente necesario para las próximas décadas de nuestra tierra.

Un trabajo fruto de la reflexión de la escucha a los ayuntamientos, como he dicho anteriormente, asociaciones profesionales, colectivos interesados a los grupos políticos de este de este parlamento y al propio gobierno de Cantabria, un documento que busca conciliar, un equilibrio entre preservar nuestra identidad territorial y avanzar en un desarrollo sostenible que permita mejorar la vida a las nuevas generaciones de cántabros y sin más, muchas gracias, señor director, por su amplia exposición, a las cuestiones que había solicitado el partido regionalista y estaremos atentos a las respuestas que considere oportunas. Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor portavoz.

Pues tiene de nuevo la palabra el compareciente, por media hora.

EL SR. GIL ELIZALDE: (Desconexión de micrófono) ...de todos por la exposición que les he hecho y les digo que, evidentemente, como no puede ser de otra manera, estoy a la disposición para venir las veces que sea necesario a contar las cosas que haya que contar si tengo algo que contar.

Casi que voy a empezar por usted, Sr. Hernando, porque hay cuestiones que quiero aclararle, las cosas por decirlas muchas veces, en mucho tiempo, al final acaban pareciendo que son verdad y no es así nos queda la imaginación.

Cuando usted dice que el consejero dijo que se acababa el periodo 2024, quiero dejar claro, porque me consta en el borrador del PROT, bueno ella dijo que el PROT, bueno, pues el borrador del PROT esté acabado.

Pero en todo caso, lo de 2024 fue lo que puso usted aquí en la pizarra que trajo en el performance ese que se montó con las cajas de, sea que eso, y eso de ahí salió la cifra de 2024.

El consejero en ningún momento pudo manifestar que el PROT se acaba en 2024, y el plan presentado, como no puede ser de manera que les he presentado, está elaborado con la aportación y supervisión del propio consejero, el saben mejor que nadie cuáles son los, como ahora lo saben ustedes también.

Y otra cuestión que ha dicho también sobre el tema de eólicos, que parece que nos saque de contexto las cosas en sí dejen, sobre la, sobre sobre la mesa, si no son, si no son claros, no, yo, yo sí quiero ser claro, en ningún momento el consejero pudo manifestar que sin PROT no hay eólicos porque el consejero sabe perfectamente que un parque eólico lleva una tramitación sectorial y administrativa, con un procedimiento completamente reglado, y que no exige la existencia de un PROT obviamente, pero que lo que sí puedes hacer es establecer el PROT las directrices concretas para la exclusión de este tipo de infraestructuras.

Como es un tema quiero dejar claro, porque me consta conocimiento del consejero de esto, como es un tema que parece que van a hablar en otro, en otra comparecencia en la que espero no ser yo el compareciente, no lo sé, pues lo dejaremos, lo dejaremos por ese momento.

Ha admitido usted el fracaso, Sr. Hernando, lo admitido o sea que yo fui generoso con el 25 por ciento, usted se ha quedado con 75 por ciento del fracaso lo ha admitido, y además es que le agradezco que lo admita, pero luego no confunda a la gente.



El modelo territorial está sin hacer el modelo territorial. El modelo territorial se hace para cuando se elabora el documento usted es profesor también o sea trate de transmitir las cosas como realmente son, un documento, un borrador no tiene un modelo territorial, un borrador tiene las directrices, tienen las directrices que la ley marca, no, las directrices políticas tienen las directrices que la ley marca para elaborar un PROT.

Las directrices políticas son las que están en el documento de aprobación inicial es el que ustedes no han llegado, ni por asomo, ni por asomo han llegado ahí están las directrices políticas, ahí es cuando eso se somete a información pública y cuando realmente se sabe si lo público tiene algo que aportar, no tiene que aportar.

El borrador inicial y el documento inicial estratégico, los dos documentos con los que se arranca, aparezca el documento de alcance no tienen más que cuestiones genéricas sobre necesidades de ley que quede eso claro que quede claro por qué el titular que usted planteaba no es el titular que debe de ser.

Nosotros no vamos a adoptar el modelo territorial ni de la legislatura anterior ni de la siguiente. Hemos dicho que vamos a conciliar los modelos territoriales existentes, que son dos, no solamente el suyo, el Partido Socialista también lo tiene, con el modelo territorial nuestro y con nuestra planificación política territorial. Ahí es donde hay, ahí es donde los partidos políticos pueden incluir sus determinaciones, y ahí es donde se habrá que verlo, cuando haya un documento, un documento de aprobación inicial que ustedes no han sido capaces, no han sido capaces de elaborar. Con lo cual creo que quede claro que ese no es el titular de la cuestión, sino que, y tampoco yo quiero dar un titular demasiado dramático, pero a lo mejor el titular más claro es que por 1.000.000 de euros estamos en el 75 por ciento de fracaso. En todo caso, como yo no pongo los titulares, pues, pues nada más.

(El Sr. Hernando García intervine con el micrófono desconectado)

Bien hay otra cuestión, hay otra cuestión, hay otra cuestión que, bueno, el año 24 no hemos hecho nada. Hemos hecho lo que ustedes no, lo que ustedes no hicieron cuando entraron a la legislatura, no aprovecharon ni tan siquiera el documento de alcance que había que había hecho, ni lo aprovecharon. No fueron capaces ni de eso. Tan mal quedaron con su grupo que encargaron, hicieron un encargo para ver qué me han hecho estos, estos que tengo aquí conmigo. Mírenme a ver qué me han hecho y luego no me hicieron caso ni de nada, ni tan siquiera tuvieron el acierto, reconózcalo, de modificar, como hemos modificado nosotros, la tramitación para valerse del documento de alcance, y perdieron 24 meses, 24 meses del inicio de legislatura para situarse en el mismo sitio, donde estaba para situarse donde nosotros estamos ahora, después de ocho meses, ustedes estuvieron, nosotros estamos después de ocho meses donde estaban ustedes después de 24 meses. Bueno.

Bueno, y hay otro tema que pensé que no iba a sacarlo, pero cómo lo ha sacado, pues tengo que contarle. Entonces lo tengo este escrito -fíjese-, me refiero a cuando se dice que no había ningún papel sobre, sobre ello, vale. La dirección general de Urbanismo y Ordenación del Territorio tiene cuatro servicios, el servicio de Urbanismo y Tramitación de Expedientes, la CROTU, que todos conocemos, el servicio de Evaluación Ambiental Urbanística, el servicio de Cartografía y más y Sistemas de Información Geográfica y el servicio de Planificación y Ordenación Territorial. Obviamente, en los meses que hemos estado trabajando juntos en la dirección general se han comentado todos ellos la marcha de estos trabajos y de otros trabajos.

Cuando usted llegó aquí el día 3, con la puesta en escena de la pizarra y 5 cajas, que no sé lo que habría dentro, que no sé lo que habría dentro, evidentemente, le recuerdo ahora que le dije, digo usted tiene más que yo no, sé dónde lo habrá sacado. Ahora le explico yo dónde lo ha sacado.

El día 4 de octubre, al día siguiente de estar aquí quise formalizar una respuesta a los servicios y le trasladé a los cuatro servicios, a los jefes de servicio de los cuatro servicios. La misma pregunta, ruego me informes acerca de la documentación existente en tu servicio sobre el Plan regional de ordenación del territorio.

La respuesta del servicio de Urbanismo y Tramitación de Expedientes, la CROTU, textualmente: "te comunico que en este servicio no consta ninguna documentación referida al plan regional de ordenación del territorio". 1, 0; es decir, la CROTU no tenía noticias del PROT.

La respuesta del servicio de Evaluación Urbanística fue, entrecorillo, entrecorillo porque es textualmente: "en nuestro servicio no hay documentación relativa al PROT".

La respuesta del servicio de Planificación y Ordenación Territorial. Permítanme recordarles que este servicio, como su propio nombre indica, tiene encomendada, entre otras cosas, la elaboración de normativa autonómica en materia de ordenación del territorio y la dirección y coordinación de la redacción de planificación y ordenación territorial. Pues bien, la jefa de servicio contesta a la citada pregunta: "el servicio de planificación y ordenación territorial, tiene la documentación correspondiente al PROT, elaborado en la legislatura 2015-2019" La de sus socios. En formato papel. Esta documentación termina con el documento llevado a aprobación inicial, como hemos dicho antes, que no obtuvo el consenso suficiente e incluye la documentación El trámite ambiental.



Es el PROT que ustedes grupos regionalista y socialista, no se pusieron de acuerdo en darle continuidad, pero no se queda ahí la respuesta de la jefatura del servicio, sino que continúa diciendo: el ex subdirector de planificación territorial y del paisaje, el subdirector de la legislatura 2019-2023, su ex subdirector, ha aportado el día 5 de octubre de 2023, 5 de octubre de 2023, al día siguiente de yo preguntar, dos días después de su solicitud de comparecencia, la documentación correspondiente a los trabajos desarrollados en esta legislatura sobre el PROT en formato digital. Por eso tenía usted más que yo. Por eso tenía usted las cajas.

(El Sr. Hernando García intervine con el micrófono desconectado)

Yo no tenía las cajas.

(El Sr. Hernando García intervine con el micrófono desconectado)

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Vamos, vamos a continuar la comparecencia por favor. Pedro.

(El Sr. Hernando García intervine con el micrófono desconectado)

A ver, por favor, por favor. Por favor, vamos a permitir que el compareciente continúe vamos a respetar el orden del debate. Ahora es la palabra. Tiene la palabra el compareciente.

EL SR. GIL ELIZONDO: Perdón Sr. Hernando. Falsedades ni aquí ni en el bar. ¿Vale? Ninguna. Le estoy diciendo textualmente, y tengo los correos y en cualquier momento, se lo puedo facilitar, lo que han dicho los servicios, estoy hablando de los servicios técnicos, no estoy hablando de la web, no estoy hablando de YouTube, ni estoy hablando nada de eso, no estoy hablando, bien.

Le estoy hablando exactamente como es y permítame que continúe con el tema. Repito, el ex subdirector de Planificación Territorial del Paisaje de legislatura, a lo mejor es quién lo colgó en la web, ha aportado el día 5 de octubre de 2023, textualmente, estoy leyendo la documentación correspondiente a los trabajos desarrollados en la legislatura del PROT en formato digital. Ninguno de ellos ha sido desarrollado por el servicio de Planificación Territorial. Vale. Sorpresa. El anterior subdirector general aparece al día siguiente de solicitar información, dos días después de que ustedes la solicitaran con los archivos digitales, supuestos, del trabajo, trabajos del PROT 2019 a 2023.

En la web también hay vídeos de...

(El Sr. Hernando García intervine con el micrófono desconectado)

Bueno, había, no evidentemente, estamos, estamos empezando otro PROT. Bueno no vamos a entrar en la oportunidad de la aparición del director. No, no, vamos a ver, yo no he quitado nada obviamente, yo no tengo yo no tengo acceso a la web, simplemente el acceso al PROT será al PROT nuestro, no al PROT de hace siete años, ¿eh? Ni a, ni a, ni a vídeos promocionales que parecen, parecen más blogs de promoción personal que otra cosa, que es lo que estaba colgado en ese momento en la web.

Bueno, comienzo diciendo, que igual lo estamos alargando demasiado, comienzo diciendo que el 5 de octubre de 2023, el subdirector de la anterior legislatura trae un disco externo de su uso personal, que es el que tenía la documentación del PROT.

Bueno, y dice que eso se coincide con la documentación que había en papel, en una mesa, en los armarios, en una mesa de reuniones, documentación que, como sabe y como he comentado, estaba incompleta e inconexa, y no se correspondía con todo lo que había en el disco, porque en el disco había bastantes más, había muchos documentos de trabajo personal, es que no hay forma de..., forman parte del trabajo personal de cada uno y no tienen ningún orden.

Y dónde sí había trabajos hechos y serán los planos que estaban en la web, dónde se ven trabajos hechos, porque se hicieron en el servicio de cartografía, no con los contratos externos, trabajos hechos, los que son inconexos con TRAGSATEC. Había muchos trabajos hechos y el servicio de cartografía relata los trabajos que hay. No tienen ninguna connotación con TRAGSA, con TRAGSATEC y no quiero alargarme y dice: este servicio no ha encargado, ni recibido formalmente ninguno de los trabajos que están en la mesa de reuniones, ni tan siquiera ha estado presente en su supervisión.

Si con esto, cuando se hace la pregunta, no se puede decir aquí no hay nada, pues ya me contará. No hay nada. Es más, no hay un solo registro en la dirección general formal, de entrega de documentación. La documentación que hubiera, esa que estaba encima de la mesa, ha debido de entrar, toma estos papeles, por qué he preguntado por registros de entrega de documentación y no los he encontrado. Si usted los tiene, a lo mejor los tiene también, yo no los he encontrado.



Bueno. Queda bastante claro que con la situación del 3 de octubre era muy fácil decir que aquí no hay nada y ahora decimos que hay algo. Ya le hemos dicho lo que hay: incompleto, inconexo y un fracaso, porque no se ha llegado al éxito del documento de promoción, nada que se pueda llegar a aprobación inicial.

De los planes eólicos ya hemos, ya hemos hablado.

Sr. Blanco. Bueno, gracias por lo que entiendo que puede ser su apoyo a lo largo de la legislatura para elaborar ese, para elaborar este plan. Gracias por su agradecimiento.

Sra. Cruz, han dicho que pretenden un PROT que sea sostenible con el medio ambiente, con conectividad. Todo lo que ha dicho que pretende dar el PROT, lo pretendemos nosotros también. Si allá nos encontramos, pues fenomenal, y estoy seguro que el Partido regionalista también lo pretende y si ahí nos encontramos, pues fenomenal. Nada que decir a lo que ha dicho, si recordarles que, bueno, hasta dónde se ha llegado, no fue suficiente para para nada, a lo mejor tendría que haber explicado, porque en esa CROTU del año 2018,2021, ya me voy perdiendo, fechas, enero de 2018, esa CROTU de 2018, después de un informe favorable de la ponencia técnica, yo todavía, igual en algún momento, eso surge, no es fácil que con informe favorable de la ponencia técnica se rechacen cosas, vaya un documento a la CROTU y se rechace. Todos, alguno sabrá por qué, otros podemos suponerlo, pero se perdió una gran oportunidad de dar continuidad a algo. Fíjese que estaban en el momento de una aprobación inicial, bueno, había un modelo territorial marcado que igual a sus socios no le gustaba, pero con un documento formalizado, al menos como estaba, una aportación de la información pública, toda la tramitación posterior que queda, pues yo creo que perdieron como coalición, perdieron la oportunidad de en la anterior legislatura, en la anterior legislatura, acabar realmente el PROT, cuestión que nosotros sí, sí queremos, sí queremos hacer.

Sr. Alonso, muchas gracias por sus palabras, por su agradecimiento y usted sabe que estamos trabajando en la dirección general, usted nos conoce y sabe que estamos trabajando en la dirección general en el sentido de dar cumplimiento a lo que pretendemos.

Lamento que no haya interpretado adecuadamente el Sr. Hernando la cuestión sobre el no hay documentación y sobre documentación que realmente existe. En todo caso, muchas gracias a todos y no tengo más que decir. ¿Vale?

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, Sr. Gil.

Esperamos a que abandone. Nos falta el punto dos.

EL SR. GIL ELIZONDO: ¿Qué votamos ahora?

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): No ahora nada, tú ya te puedes ir.

EL SR. GIL ELIZONDO: Yo ya me puedo ir ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Nosotros tenemos otro punto

EL SR. GIL ELIZONDO: ¿Y me puedo quedar? O me voy, formalmente me tengo que ir ¿no? Formalmente.

EL SR. BLANCO TORCAL: Es una votación solamente.

EL SR. GIL ELIZONDO: Bueno, ¿puedo ir recogiendo?

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Sí, sí.

(Desconexión de micrófonos)